RESOLUCIÓN DNCP N° 4590 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 353.709, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 353.709, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 285/2018; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a la máxima autoridad de la institución, el *Informe de Evaluación Nº 36/2018* de fecha 21 de noviembre del corriente, recomendando la **adjudicación**, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y la **declaración desierta** conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta".*

Que, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 353.709, conforme al siguiente detalle:

- A la firma **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.** los ítems 1, 2 y 3, con un contrato por un monto total de Gs. 457.615.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos quince mil).
- A la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** el ítem 10, con un contrato por un monto total de Gs. 18.519.872 (guaraníes dieciocho millones quinientos diecinueve mil ochocientos setenta y dos).
- A la firma **DATALAB S.A.** el ítem 14, con un contrato por un monto total de Gs. 139.334.400 (guaraníes ciento treinta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos).

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTOS,** el ítem 11 conforme a lo dispuesto en el inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* y los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 conforme al inciso a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna";* ambos del Artículo 30 "*Declaración de Licitación Desierta*" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Artículo 3º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCION *

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py